



Expte N° 62.971.-

SANTA FE, 28 de abril de 2014.-

VISTO el expediente de referencia relacionado con el vencimiento y prórroga de las designaciones de Directores de Departamentos de la Facultad.

ATENTO que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos, Resolución CD N° 206/10, las designaciones se realizan por el período de 2 (dos) años,

QUE en vista de las Resoluciones CD N° 344/11, CD N° 394/11, CD N° 395/11, CD N° 396/11, Dec. N° 001/11, Dec. N° 061/11 y Dec. 068/11, se encuentra vencido el plazo por el cual se designó a Directores de Departamentos,

QUE el Decano dictó Resolución N° 115/14, Ad Referéndum de Consejo Directivo, prorrogando los mencionados cargos, dado que el proceso de nuevas designaciones conlleva un determinado tiempo y se hace necesario prolongar las existentes, con el fin de no obstaculizar el normal funcionamiento de los Departamentos, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos, y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 115/14, dictada por el Decano en fecha 20 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, a partir del vencimiento de su designación y hasta la sustanciación de la próxima convocatoria durante el corriente año y subsiguiente selección de Directores, el nombramiento de los siguientes Directores de Departamentos de la Facultad, según el siguiente cuadro:

Departamento	Director	Designado por:
Cartografía y Agrimensura	Mag. Silvio GRACIANI	Resol. CD N° 395/11
Estructuras	Ing. Luis PUCCINELLI	Resol. Dec. N° 001/11 (inter.)
Formación Básica	Ing. Miguel BOMRAD	Resol. CD N° 344/11
Formación Complementaria	Ing. Silvia WOLANSKY	Resol. Dec. N° 068/11 (inter.)
Hidrología	Dra. Marcela PÉREZ	Resol. CD N° 394/11
Informática	Dr. Alberto CARDONA	Resol. Dec N° 061/11 (inter.)
Medio Ambiente	Dr. Miguel ISLA	Resol. CD N° 396/11

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, pase a conocimiento de las distintas Secretarías de la Facultad, Directores de Departamentos, Directores de Carreras, Departamentos Personal, Alumnado y Bedelía. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 081/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar